

La titular del Juzgado de Ejecución Penal, Silvia Edith Benítez participó del “XVII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal”, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de Setiembre de 2.022, en cuyo marco también se realizó la Asamblea General donde se renovaron las autoridades de la comisión directiva.

Este encuentro fue declarado de interés judicial por el Superior Tribunal de Justicia de Formosa a través de la Resolución N° 463/22, y al mismo fue invitada la jueza Benítez por la presidenta de la Asociación Argentina de la justicia de Ejecución Penal, María Jimena Monsalve.

Respecto a las actividades concretadas durante la reunión de índole nacional, la doctora Benítez dijo a este Portal que el trabajo académico fue “realmente enriquecedor y fructífero”, porque se debatieron temas de interés exclusivamente del fuero de ejecución penal, donde los panelistas que disertaron hablaron de nuevas estrategias innovadoras en el fuero como así también de las buenas prácticas que se llevan a cabo en las cárceles de todo el país y desde las diferentes disciplinas que interactúan y se aplican durante la etapa de la ejecución de la pena, pudiendo los asistentes -jueces, juezas, Defensores, fiscales y diferentes operadores judiciales- referir las distintas actividades que se ejecutan en cada una de las provincias de donde son oriundas, intercambiando opiniones e ideas en aras de mejorar el Servicio de Justicia.

En ese marco, se expusieron temas relacionados con la “Resolución Alternativa de Conflictos en Ejecución Penal; Experiencia de Justicia Restaurativa y Terapéutica; Comunicación Judicial y Derecho a la comunicación de las Personas Privadas de su libertad; Sistemas Acusatorios en ejecución penal; Informes Técnicos Criminológicos e Interdisciplinarios; Transversalización de la Perspectiva de Género y del Medioambiente; Integración Social y Programas para el abordaje de las violencias; Cárcel y Cultura; Salud Mental y su relación con el sistema penal”.

Lenguaje claro

En cuanto a la participación de la jueza de Formosa en dicho encuentro, la misma se refirió a las buenas prácticas que se llevan a cabo en este Poder Judicial, comentando tanto a los panelistas como al resto del auditorio –en oportunidad de realizarse el conversatorio- la importancia y necesidad de implementar el lenguaje claro en las sentencias como en cualquier resolución judicial atento que son “verdaderos instrumentos de comunicación”, recordando que el Superior Tribunal de Justicia de Formosa aprobó por Acordada N° 3058 en el Año 2020 una “Guía de Lenguaje Claro” precisando pautas generales en lo que hace a la redacción de textos y audiencias orales, invitando a todos los operadores judiciales a aplicarlo. En este tramo de su exposición, la jueza Benítez exhibió a los presentes la guía vigente en nuestra provincia.

En ese contexto la magistrada refirió que siguiendo los lineamientos del lenguaje claro al que hace alusión las Reglas de Brasilia (para los sectores más vulnerables), instruyó a todo el personal del Juzgado de Ejecución Penal evitar el uso del léxico en latín y números romanos, como así también se dispuso cambiar el término foja por página, entre otras modificaciones.

En su exposición, también comentó que en el Juzgado a su cargo y con expresa autorización del STJ, se implementó la emisión de Planillas, las que exhibió al público, donde se menciona de manera clara y precisa cuales son las reglas de conducta que deben cumplir los internos que egresan anticipadamente de su Unidad de Alojamiento, haciendo uso de un derecho y/o

beneficio previsto en la Ley N° 24.660, pues muchas veces el interno no lee la Sentencia en tanto su interés prima en egresar de la cárcel, y en el entendimiento de que dicho fallo debe ser un canal de comunicación y no una barrera, debe delimitarse concretamente las reglas a las que debe someterse en el medio libre (tanto el interno como un probado que goza de suspensión de juicio a prueba), ya que el destinatario de una resolución judicial debe saber interpretar lo que se le impone, en razón que si no entiende difícilmente pueda cumplirlo, formalizándose así el deber de acceso a Justicia.

Por otra parte, el juez de Instrucción y Correccional N° 2 de Formosa, Sergio Felipe Cañete también asistió al Congreso de Ejecución Penal, resultándole novedoso todos los paneles en que se disertaron distintos temas del fuero, pudiendo manifestar el magistrado a uno de los panelistas que si bien en nuestra provincia todavía rige el Código mixto, se hacen audiencias públicas y orales a través de la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA Penal), en las que se aplican los principios de inmediación, contradictorio y celeridad a los trámites que se llevan a conocimiento del juez asignado.

“Realmente fue una experiencia rica en el intercambio de conocimientos y experiencias apostando a seguir capacitándose a fin de mejorar la aplicación del Derecho Penal y cumplir con los estándares internacionales que aluden los tratados incorporados en nuestra constitución nacional; como así también se fijaron nuevos objetivos para afrontar nuevos desafíos en esta era de la tecnología digital que llegó para quedarse”, destacó la jueza Benítez.